



11) Número de publicación: 1 221 69

21) Número de solicitud: 201831748

(51) Int. Cl.:

A24D 3/02 (2006.01) **A24D 3/06** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22) Fecha de presentación:

13.11.2018

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

11.12.2018

71) Solicitantes:

GARCIA RAGUÉS, Daniel (100.0%) Plaça Primer compte de Fígols, 6 1er 08698 SANT JORDI DE CERCS (Barcelona) ES

(72) Inventor/es:

GARCIA RAGUÉS, Daniel

(74) Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

(54) Título: FILTRO PARA TABACO HIDROSOLUBLE

DESCRIPCIÓN

FILTRO PARA TABACO HIDROSOLUBLE

5 **OBJETO DE LA INVENCIÓN**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un filtro para tabaco hidrosoluble, aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante y que suponen una destacable novedad para el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae, en un filtro para tabaco, es decir, del tipo que se utiliza, ya sea en cigarrillos fabricados industrialmente o para liar cigarrillos manualmente, con el objetivo de filtrar partículas tóxicas del humo que dichos cigarrillos desprenden al quemarse para hacerlo menos nocivo para el fumador, el cual, en lugar de estar fabricado con estopa a base de acetato de celulosa, que tarda mucho tiempo en degradarse, está fabricado en un material hidrosoluble, concretamente un material basado en Alcohol de polivinilo o PVA, con lo cual se solventa el problema medioambiental de las colillas de cigarrillos con filtro convencional.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

25

30

10

15

20

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de tabaco, centrándose particularmente en el ámbito de los filtros para cigarrillos, abarcando tanto los que se comercializan ya incluidos industrialmente en los cigarrillos como los que se comercializan de manera independiente para liar cigarrillos manualmente.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Actualmente, la materia prima para la manufactura de los filtros de cigarrillo es la celulosa (obtenida de la madera). La celulosa es acetilada (esto es convirtiéndola en un material llamado acetato de celulosa o simplemente "acetato" para abreviar), disuelta, e hilada como fibras sintéticas contínuas ordenadas en un atado llamado estopa. Esta estopa es abierta, plastificada, se le da forma, y se corta a una longitud adecuada para actuar como un filtro.

10

15

5

El problema es que, teniendo en cuenta que en todos los países del mundo se fuma, las colillas, que son la parte del cigarrillo que contiene el filtro y es lo que queda tras su consumo, se tiran y son el principal residuo recogido en el medio ambiente mundial, con millones de kilos diseminados por todo el planeta. Estos desechos de los cigarrillos, aunque el papel se deshace enseguida, los filtros pueden tardar décadas en desaparecer y contaminan los mares, dañan la biodiversidad o pueden provocar incendios forestales.

20

El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar una solución a dicha problemática mediante el desarrollo de un nuevo tipo de filtro fabricado en un material que, sin dejar de cumplir su función protectora durante el quemado del tabaco para el fumador, se deshaga rápidamente y, en consecuencia, deje de suponer un residuo problemático para el medio ambiente como lo es el de los filtros actuales.

25

30

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro filtro para tabaco, ni ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El filtro para tabaco hidrosoluble que la invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

10

15

5

Más concretamente, lo que la invención propone, como se ha indicado anteriormente, es un filtro para tabaco, concretamente un filtro para cigarrillos, ya sean cigarrillos fabricados industrialmente o para liar manualmente, el cual se distingue por el hecho de estar fabricado en un material hidrosoluble, concretamente en un material basado en Alcohol de polivinilo o PVA, lo cual proporciona una importante ventaja, ya que permite solventar el problema medioambiental que suponen las colillas de cigarrillos con filtro convencional hechas de estopa que tardan mucho tiempo en degradarse.

20

25

Preferentemente, el filtro de la invención está fabricado a partir de microfibras compactadas del antedicho material hidrosoluble.

En todo caso, dicho material podrá estar compuesto enteramente de PVA o es una mezcla de uno o más componentes adicionales con un porcentaje variable de PVA, siendo dichos componentes adicionales también preferiblemente de carácter hidrosoluble o, al menos, rápidamente biodegradable.

30 El descrito filtro para tabaco hidrosoluble consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para

el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5 **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

10

15

20

25

30

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de cigarrillo con filtro, representado con el papel abierto, apreciándose las partes que comprende y, en especial, la disposición del filtro; y

la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de filtro representado de modo independiente, sin incorporar al cigarrillo.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

Atendiendo a la figura 1 se puede apreciar un cigarrillo (1) convencional compuesto por una columna de tabaco (2) picado envuelto en un cilindro de papel (3) de fumar y provisto en un extremo del filtro (4) que también es cilíndrico pero más corto y, a su vez, va envuelto de un segundo papel (5), normalmente de color, encolado al papel de fumar (3), cuando el cigarrillo (1) está fabricado mediante procedimiento industrial, como en el ejemplo mostrado en dicha figura 1, o que queda envuelto con el mismo papel (3) de fumar cuando se trata de un filtro (4) para un cigarrillo

armado, de decir, de liar manualmente.

En cualquier caso, el filtro (4), como se aprecia en la figura 2, donde se ha representado independientemente del tabaco, es un cuerpo cilíndrico de carácter poroso que tiene como finalidad la de servir para filtrar partículas tóxicas del humo que el tabaco desprende al quemarse para hacerlo menos nocivo para el fumador, con la particularidad de que, en el caso del filtro (4) objeto de la invención el material con que está compuesto y fabricado dicho cuerpo cilíndrico es un material hidrosoluble.

10

5

Más concretamente un material basado en Alcohol de polivinilo o PVA.

Preferentemente, dicho material hidrosoluble está compuesto enteramente de PVA, si bien opcionalmente podrá consistir en una mezcla de PVA con uno o más componentes adicionales distintos, los cuales, a su vez, preferentemente también son de carácter hidrosoluble o biodegradable.

20

15

Por otra parte, el filtro (4) de la invención, independientemente de si es completamente de PVA o una mezcla, preferentemente, está fabricado a partir de microfibras compactadas de dicho material hidrosoluble.

25

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

30

REIVINDICACIONES

- 1.- Filtro para tabaco hidrosoluble, concretamente un filtro consistente en un cuerpo cilíndrico para cigarrillos, ya sea para cigarrillos fabricados industrialmente o para cigarrillos de liar manualmente, **caracterizado** por estar compuesto y fabricado de un material hidrosoluble basado en Alcohol de polivinilo o PVA.
- 2.- Filtro para tabaco hidrosoluble, según la reivindicación 1,
 10 caracterizado porque dicho material hidrosoluble está compuesto enteramente de PVA.
 - 3.- Filtro para tabaco hidrosoluble, según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho material hidrosoluble consiste en una mezcla de PVA con uno o más componentes adicionales distintos.
 - 4.- Filtro para tabaco hidrosoluble, según la reivindicación 3, caracterizado porque los componentes adicionales distintos al PVA con que se mezcla, a su vez, también son de carácter hidrosoluble.

20

15

5

- 5.- Filtro para tabaco hidrosoluble, según la reivindicación 3 ó 4, **caracterizado** porque los componentes adicionales distintos al PVA con que se mezcla, a su vez, son de carácter biodegradable.
- 25 6.- Filtro para tabaco hidrosoluble, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque está fabricado a partir de microfibras compactadas de dicho material hidrosoluble.

30

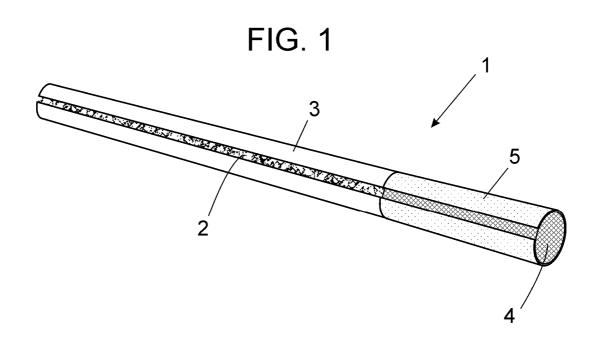


FIG. 2

